

# Instrumentos fiscales para la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua

NÚM. 31

**ELIZABETH GIL GARCÍA**

Prólogo de  
Félix Alberto Vega Borrego

**MONOGRAFÍA ASOCIADA A  
REVISTA ARANZADI  
DE DERECHO AMBIENTAL**

INCLUYE LIBRO ELECTRÓNICO  
**THOMSON REUTERS PROVIEW™**



THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

## NOTA DE LA AUTORA

Este trabajo tiene su origen en un informe elaborado sobre la fiscalidad del agua para la Cátedra del Agua de la Universidad de Alicante y el Instituto Universitario del Agua y las Ciencias Ambientales (IUACA). Agradezco al profesor Joaquín Melgarejo Moreno, director del IUACA, por haberme propuesto la elaboración de dicho estudio, lo que me permitió realizar una aproximación a la tributación de las aguas.

Igualmente, quisiera agradecer al profesor Germán Valencia Martín por haberme animado a continuar profundizando y reflexionando sobre la fiscalidad del agua, resultando este posterior y detallado análisis en la obra que el lector tiene ahora entre sus manos.

Por otra parte, quisiera resaltar que, desde marzo de 2021, formo parte del grupo de trabajo de fiscalidad ambiental de la rama española de *Women IFA Network* (WIN), iniciativa promovida por la profesora Marta Villar Ezcurrea y cuyo apoyo en el desarrollo de trabajos en el ámbito de la tributación ambiental ha sido esencial. Agradecimiento que hago también extensivo a la profesora Carmen Cámara Barroso, coordinadora del citado grupo.

*Last but not least*, agradezco al profesor Félix Vega Borrego que haya aceptado la invitación para prologar esta obra, siendo precisamente una conversación hace ya varios meses en Miraflores de la Sierra la que ha dado pie a algunas reflexiones que se contienen en la obra.